



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Informe**

## **Número:**

**Referencia:** Anexo I - Programa + Viajestudiantes2026

---

## **Anexo I**

- Podrán presentarse a la convocatoria estudiantes de carreras de grado de Exactas - UBA que hayan aprobado al menos el 40% de las asignaturas al plan de estudios correspondiente. Para este % se considerarán también las materias aprobadas del CBC.
- Podrán financiarse estadías, reuniones científicas y cursos que se realicen desde el 15 de julio de 2026 al 30 de abril de 2027.
- Se contempla un valor máximo de financiamiento en todo concepto (pasaje, alojamiento, viáticos, etc.) de hasta \$400.000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS) por postulación. Los fondos serán transferidos en su totalidad a las/los postulantes al momento del otorgamiento de los mismos a través de FUNDACEN.
- No se financiará estudiantes que hayan obtenido financiamiento en los anteriores llamados del mismo programa o similares.
- Fecha de presentación de los postulantes a los Consejos Departamentales 27 de abril al 15 de mayo de 2026.
- Se podrán presentar entre dos y cuatro postulaciones por parte de cada Consejo Departamental o equivalente a la Secretaría de Investigación Científica y Tecnológica hasta el 8 de junio, especificando los criterios utilizados para la confección del orden de mérito y considerando que se otorgarán 2 viajes al

máximo monto financiado o su equivalente en más viajes.

- Cada postulante deberá presentar frente al Consejo Departamental correspondiente una nota manifestando el interés y la justificación de la actividad a realizar, así como también un CV abreviado.
- Contar con nota de aval de el/la director/a, tutor/a, profesor/a donde se detallen otras posibles fuentes de financiamiento para el viaje, indicando si el evento en cuestión tiene o no la posibilidad de otorgar becas para estudiantes de grado.
- Los/as beneficiarios/as del programa serán notificados por la Secretaría de Investigación Científica y Tecnológica, informando los pasos a seguir.